ACUERDO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022, ha adoptado, entre otros, el siguiente

A C U E R D O

"Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 126/2022, por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, para la financiación del aumento del presupuesto de obras del Plan Re-Activa obra pública 2020-2021 y Plan Activa Obras 2021-2022 cuyas licitaciones quedaron desiertas, por importe de 210.736,79 €.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 126/2022, por créditos extraordinarios y suplementos de créditos para la financiación del aumento del presupuesto de obras del Plan Re-Activa obra pública 2020-2021 y Plan Activa Obras 2021-2022 cuyas licitaciones quedaron desiertas, financiado a su vez con cargo al remanente de tesorería para gastos generales y con mayores ingresos sobre los inicialmente previstos, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios

	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº395	03.1532.65150	Plan Re-Activa 2020-2021. Pavimentación vías públicas (licitaciones desiertas)	39.742,00
		Total Créditos Extraordinarios	**39.742,00**

2.- Suplementos de Créditos

	Partida	Denominación	Aumento
Supl.Créd. nº126	03.1532.65010	Plan Activa 2021-2022. Pavimentación vías públicas	134.744,79
Supl.Créd. nº127	03.4591.65010	Plan Activa 2021-2022. Planes y Programas de Inversión	36.250,00
		Total Suplementos de Créditos	**170.994,79**
		Total Gastos	**210.736,79**

3.- Mayores Ingresos

Concepto	Denominación	Aumento
76201	Aportac. Aytos. Plan Re-Activa 2020-2021	5.961,30
76208	Aportac. Aytos. Plan Activa	25.649,23
	Total Mayores Ingresos	**31.610,53**

4.- Aplicación Remanentes Tesorería

Partida	Denominación	
87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	179.126,26
	Total Aplicación Remanente Tesorería	**179.126,26**
	Total Previsión de Ingresos	**210.736,79**

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF2EAP0MW1B07305ZPWQHULLFQL6NZNG
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2EAP0MW1B07305ZPWQHULLFQL6NZNG | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 28/10/2022 10:39
Página: 1/2

de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente.

2º) Modificación del anexo de inversiones para el año 2022:

CAPÍTULO 6º: PLAN RE-ACTIVA 2020-21 Y PLAN ACTIVA OBRAS 2021-2022	**210.736,79**”

Cáceres, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF2EAP0MW1B07305ZPWQHULLFQL6NZNG
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2EAP0MW1B07305ZPWQHULLFQL6NZNG | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 28/10/2022 10:39
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 2/2